

Lagascalía 15 (Extra): 67-73 (1988).

REALIZACION DE LA FLORA VASCULAR DE ANDALUCIA OCCIDENTAL

B. VALDÉS

Departamento de Botánica, Facultad de Biología, Sevilla.

Resumen. Se comenta la información contenida en la Flora Vasculár de Andalucía Occidental y se explican los criterios adoptados para le elaboración de la misma.

Summary. Some comments are made on the information contained in the Flora Vasculár de Andalucía Occidental and on the criteria adopted for the elaboration of this work.

INTRODUCCION

La realización de una flora vasculár de Andalucía Occidental surge en 1978 como un proyecto interfacultativo con su núcleo principal en el Departamento de Botánica de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla.

En Octubre de dicho año se constituyó y reunió por primera vez el comité editorial formado a tal efecto y que iba a tomar decisiones acerca de la elaboración de la Flora hasta la entrega de los manuscritos, que terminó en Julio de 1985. Dicho Comité estaba formado por B. CABEZUDO (Sevilla, 1978-1980; Málaga, 1980-1985), E. DOMÍNGUEZ (Córdoba), E. F. GALIANO (Madrid), S. SILVESTRE (Sevilla), S. TALAVERA (Sevilla) y B. VALDÉS (Sevilla); a él se incorporó algo más tarde, en 1981, J. DEVESA (Sevilla, actualmente en Badajoz).

El comité decidió los límites geográficos a cubrir por la Flora, la subdivisión del territorio en 16 comarcas naturales, los tipos de descripciones y claves a utilizar, el uso de sinonimias, el tipo de dibujo y su realización, la cuadrícula y procedimiento a seguir en la elaboración de los mapas, el orden de las familias y la distribución de las mismas entre los miembros del Comité,

que de esta manera se responsabilizaron de su realización, sea directamente o encargando su estudio total o parcial a diversos especialistas.

El proyecto se puso en marcha con la intensificación de las recolecciones en la región y con la preparación de los primeros manuscritos en 1979. En Julio de 1985 prácticamente todos los manuscritos estaban preparados para su uniformado y edición, tarea que se inició en Septiembre de 1985 y finalizó en Junio de 1986 y que corrió a cargo de los tres editores, B. VALDÉS, S. TALAVERA y E. F. GALIANO. En Julio de 1986 se entregaba el manuscrito definitivo a la editorial, y en Septiembre del mismo año comenzó la corrección de pruebas que se ha prolongado hasta la revisión de maquetas en Junio de 1987, fecha en que aparece el tercer y último volumen de la Flora.

LIMITES, RECOLECCIONES Y ORDENACION

Límites geográficos

La Flora se proyectó para que cubriera a las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba, entendidas en sus límites políticos.

Recolecciones.

Aunque desde la fecha de la creación del Departamento de Botánica de la Universidad de Sevilla (1965) se había recolectado ampliamente material vegetal en toda Andalucía y en el resto de la Península Ibérica, el Herbario del Departamento contaba, en el momento de proyectarse la elaboración de esta flora, con solamente 32.800 pliegos. Como quiera que era escasa la representación de material procedente de Andalucía Occidental en otros herbarios nacionales o extranjeros, a excepción de la provincia de Cádiz, tradicionalmente visitada por numerosos botánicos, hubo que disponer del suficiente material de herbario que permitiera describir los taxones representados en Andalucía Occidental y fijar su distribución geográfica en este territorio. Se intensificaron por tanto las recolecciones en el mismo, llevadas a cabo fundamentalmente por el Departamento de Botánica de la Facultad de Biología de Sevilla, y en menor proporción por el de la Universidad de Córdoba y el Departamento de Biología Vegetal de la Facultad de Farmacia de Sevilla.

Como resultado de la elaboración de la Flora, el Departamento de Botánica de Sevilla incorporó a su herbario entre 1978 y 1986 cerca de

87.000 pliegos. Comparativamente, entre 1965 y 1979 se habían ido incorporando al herbario un promedio de 2.521 pliegos al año, mientras que entre 1979 y 1986 la incorporación de material ha alcanzado la cifra de 11.672 pliegos al año.

Disposición de las familias

El total de familias de plantas vasculares representadas en la Flora de Andalucía Occidental se eleva a 143. Para su ordenación se adoptó la clasificación de PICHI-SERMOLI (1977) para *Pteridophyta*, la de PILGER & MELCHIOR (1954) para *Pinophyta*, y la de CRONQUIST (1981) para *Magnoliophyta*, con la excepción de introducir *Corylaceae* en *Betulaceae* y de mantener como familias independientes a las *Liliaceae* y *Amaryllidaceae*, en su sentido tradicional y tal como ha mantenido recientemente MATTHEW (1978)

TRATAMIENTO DE LOS TAXONES

Tratamiento de las familias.

Para cada una de las 143 familias representadas en Andalucía Occidental se incluye una descripción referida exclusivamente a los caracteres que presentan los géneros por que está representada en Andalucía Occidental. Cuando presenta más de un género en este territorio, se incluye una clave dicotómica para la determinación de los géneros.

Las familias más amplias se han subdividido normalmente en subfamilias o tribus, o en ambas categorías, para facilitar el entendimiento de las afinidades entre los géneros.

Para la ordenación de las categorías infragenéricas se han seguido en la mayoría de los casos criterios taxonómicos o filogenéticos. En el primer caso, se ha comenzado el estudio de la familia por el género tipo o por el más afín al mismo de los representados en Andalucía Occidental, y el mismo procedimiento se ha utilizado para la ordenación de las especies dentro de cada género. En el segundo, la ordenación se ha comenzado por el género que se supone más primitivo para terminar con el supuestamente más evolucionado, y el mismo criterio se ha seguido para la disposición de las especies dentro de cada género.

Tratamiento de los géneros

Para cada género se indica el nombre correcto y lugar de publicación, así como sus sinonimias, si las hubiese. Cada género va acompañado de una descripción referida a los caracteres que presentan las especies por las que está representado en Andalucía Occidental, aún en aquellos casos de géneros monotípicos o representados en este territorio por una sola especie.

Cuando presenta más de una especie se incluye una clave dicotómica para la determinación de las mismas.

Los géneros más extensos se han dividido frecuentemente en subgéneros o secciones, o en ambas categorías.

Tratamiento de las especies y subespecies.

Nomenclatura. Cada especie o subespecie se indica por el nombre correcto y lugar de publicación, seguido del basiónimo, si lo hubiese, y de los sinónimos más importantes. Se han incorporado en todos los casos en la sinonimia los nombres que figuran en las obras de WILLKOMM & LANGE (1861-1888), WILLKOMM (1893), PÉREZ LARA (1886-1898) y TUTIN & al. (1964-1980). Para las abreviaturas de autores, libros y revistas se ha seguido a TUTIN & al. (1964-1980), y en su defecto a STAFLEU & COWAN (1976-1985). Para fechas de publicación se ha seguido a STAFLEU & COWAN (l. c.) y en su defecto a STAFLEU (1967) y TUTIN & al. (l. c.).

Concepto de especie. Se ha considerado la especie, en general, en sentido amplio. En caso de duda, se ha preferido aplicar, sin embargo, un sentido más restrictivo, para resaltar la posición de determinados taxones por su interés local.

Descripciones. Cada especie o subespecie han sido descritas atendiendo a la variabilidad de las mismas en Andalucía Occidental. Excepcionalmente, se ha utilizado para la descripción material procedente de otras regiones geográficas, particularmente para aquellas citas seguras cuyo material original no ha podido comprobarse, no se ha encontrado material en ninguno de los herbarios consultados, ni se ha recolectado. Se indica en tales casos, a continuación de la descripción, el origen del material utilizado.

En las especies representadas en Andalucía Occidental por una sola subespecie, sea o no la típica, la descripción se refiere exclusivamente a dicha subespecie. En este caso, tras el nombre correcto y sinonimias referidas a la especie, se indican el nombre correcto y sinonimias de la subespecie.

Si una especie está representada en este territorio por más de una

subespecie, a continuación de la descripción de la especie se incluye una clave dicotómica para la determinación de las subespecies, para cada una de las cuales se indica el nombre correcto, basiónimo y sinónimos, si los hubiese, y una diagnosis.

Número cromosómico. Caso que se conozca, se ha añadido para cada especie o subespecie el número somático. Si el recuento está basado en material de Andalucía Occidental, se indica tras el número cromosómico y entre paréntesis la provincia de que procede el material.

Fenología. Se indica para cada especie o subespecie referida al período de floración en Andalucía Occidental, basado en la fase en que se encuentran en las fechas de recolección del material y en observaciones directas en el campo.

Distribución. Cada especie o subespecie va acompañada de un mapa de distribución en Andalucía Occidental. Están basados en el material estudiado, extrapolado a las 16 comarcas naturales en que a tal efecto se ha dividido el territorio. Para su elaboración se ha utilizado un mapa base con retículo UTM de cuadrículas de 10 km de lado.

Cuando el taxón está muy localizado, se indica solamente por medio de puntos situados en la localidad o localidades en que se encuentra.

Para cada taxón se indica su distribución en la Península Ibérica, para lo que se han seguido en la mayoría de los casos las Provincias y Sectores Corológicos propuestos por RIVAS MARTÍNEZ (1982).

Para los taxones cuya área de distribución sobrepasa los límites de la Península Ibérica, se indica su distribución mediante las Regiones Biogeográficas que ocupa, o mediante las Regiones Geográficas en que se encuentra.

Ecología y frecuencia. Para cada especie o subespecie se indica el hábitat, tipo de suelo en que vive y a veces la altitud, así como la frecuencia con que se encuentra en el territorio.

Ilustraciones. Cada especie, y frecuentemente cada subespecie, va acompañada de un grabado a plumilla con análisis, en que se representa el aspecto general y se resaltan sus caracteres diferenciales.

Para los grabados se han utilizado pliegos de herbario seleccionados por los autores de entre el material de Andalucía Occidental estudiado. Excepcionalmente, cuando no se ha dispuesto de material apropiado de esta región, se ha utilizado material de otras procedencias, en cuyo caso se ha indicado normalmente dicha procedencia al final de la descripción.

Tratamiento de las variedades.

Se ha dejado a la decisión de los autores la inclusión o no en la Flora de las variedades por las que muchas especies o subespecies está representadas en Andalucía Occidental, y que presentan frecuentemente interés local. En caso de su inclusión, cada variedad está indicada por su nombre correcto, basiónimo y sinónimos, si los hubiese, caracteres diagnósticos y distribución en la región.

Comentarios

En general, se han evitado los comentarios a los taxones reconocidos. Los que se hubieran referido a la variabilidad de las especies o subespecies, se han reflejado en los límites incluidos en las descripciones o mediante el reconocimiento y diagnosis de variedades. En los que se refieren a presencia o ausencia, se ha incluido en la flora todo taxón cuya existencia en Andalucía Occidental se dé por segura, aún cuando no se haya podido estudiar ningún material del mismo, en cuyo caso se ha recurrido al precedente de fuera del territorio, y se ha excluido todo aquél cuya presencia, a pesar de haberse citado, resultaba poco digna de crédito. Sin embargo, se han incluido algunos comentarios a taxones dudosos cuya inclusión o exclusión resultaba problemática.

CONCLUSIONES

El resultado del estudio de la Flora Vasculare de Andalucía Occidental ha sido la elaboración de una flora ilustrada en tres volúmenes que cubre 143 familias, 698 géneros, 2.332 especies, 273 subespecies, 17 híbridos y varios cientos de variedades, con un material gráfico consistente en 2.470 ilustraciones y un mapa de distribución para cada especie o subespecie.

En él han intervenido 35 botánicos, con participación muy variada, desde el que ha contribuido con 402 especies hasta el que ha cubierto solamente 2.

Se han incluido todas las especies nativas y las naturalizadas, aunque para algunas familias y géneros, a continuación de su descripción, se indican las especies cultivadas más importantes, particularmente las de interés agrícola.

BIBLIOGRAFIA

- CRONQUIST, A. (1981) *An integrated system of classification of flowering plants*. New York.
- MATTHEW, B. F. (1978) Liliaceae, Amaryllidaceae. In V. H. HEYWOOD (ed.) *Flowering plants of the World* 312-316. Oxford University Press, Oxford, London, Melbourne.
- PÉREZ LARA, J. M. (1886-1898) Florula gaditana. *Anales Soc. Esp. Hist. Nat.* **15**: 349-475; **16**: 273-372; **18**: 35-143; **20**: 33-94; **21**: 191-280; **24**: 279-335; **25**: 173-222; **27**: 21-92.
- PICHI SERMOLI, R. (1977) Tentamen pteridophytorum genera in taxonomicum ordinum redigendi. *Webbia* **31**: 313-512.
- PILGER, R. & H. MELCHIOR (1954) en A. ENGLER *Syllabus der Pflanzenfamilien*, ed. 12, **1**. Berlin.
- RIVAS MARTÍNEZ, S. (1982) *Mapa de las series de vegetación de la provincia de Madrid*. Madrid.
- STAFLEU, F. A. (1967) Taxonomic literature. *Regnum Veget.* **52**.
- _____ & R. S. COWAN (1976-1985) *Taxonomic literature*, ed. 2, **1-5**. The Hague & Boston.
- TUTIN, T. G., V. H. HEYWOOD, N. A. BURGESS, D. M. MOORE, D. H. VALENTINE, S. H. WALTERS & D. A. WEBB (eds.) (1964-1980) *Flora Europaea* **1-5**. Cambridge.